



**AYUNTAMIENTO DE BIMENES
(ASTURIAS)**

Nº R. Entidad Local: 01330061

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las veinte horas y cinco minutos del día miércoles dos de noviembre de 2016, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

XENTE YERBATO

D^a Natividad Canto García
IZQUIERDA XUNIDA

D. José Julio Corte Díaz.
PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D^a. Oliva Artos Cueto
D. José Ismael García García

No asisten por razones laborales y familiares: D^a Soraya Montes Luaces

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina,
Secretaría-Intervención de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO_ APROBACIÓN ACTAS DE PLENOS DE 6 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de fecha 19 de septiembre dejando pendiente (para ser tratado en una reunión), la de fecha 6 de septiembre ante una serie de discrepancias que resultan del apartado de ruegos y preguntas.

SEGUNDO_.- .PERÍODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE

La Corporación quedó enterada del informe emitido por Secretaría-Intervención y remitido por vía telemática al Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones correspondientes al tercer trimestre 2016 así como el periodo medio de pago.

PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE (REAL DECRETO 635/2014)

RATIO OPERACIONES PAGADAS	-3,03Días
IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	136.238,74€
RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	22,95 Días
IMPORTE PAGOS PENDIENTES	59.926,87€
PERÍODO MEDIO DE PAGO	4,91Días

TERCERO_ .MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 110 REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE CENTRO RURAL DE APOYO DIURNO Y FISCAL DE LA TASA DEL MISMO.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Especial de Cuentas, Patrimonio, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Promoción



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Económica y Empleo de fecha 31 de octubre, que a continuación se transcribe, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda transformar dicho dictamen en acuerdo plenario y seguir el procedimiento para la modificación de las Ordenanzas Fiscales.

Examinado el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Centro Rural de Apoyo Diurno, en su artículo 19 en concordancia con la redacción dada al artículo 11 de la misma por acuerdo de Pleno, de fecha 27 de enero de 2016, que recoge como beneficiarios de los servicios a los residentes empadronados en cualquiera de los concejos de la Comarca de la Sidra

La Comisión emite dictamen favorable a la modificación del artículo 19 de la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Centro Rural de Apoyo Diurno, con la redacción que consta en el expediente y que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 19º.- *La Tasa se liquida mensualmente conforme a la cantidad total de días que el usuario ha utilizado los diferentes servicios durante el mes, al precio establecido en el artículo 16. De dicho total se liquida al o la titular de los servicios la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje que le corresponda en aplicación de las escalas establecidas en el artículo 18, y la diferencia se liquida al Ayuntamiento correspondiente, en función de la vecindad del usuario o usuaria, que asume la parte no cubierta por el mismo por razones de carácter social.*

CUARTO . . MOCIONES.

4.1. Se da cuenta de la siguiente solicitud del COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE ASTURIAS que fue aprobada por unanimidad.

El próximo 1 de Diciembre, se celebra el Día Mundial de Acción frente al VIH y el SIDA, desde el Comité Ciudadano Anti-SIDA del Principado de Asturias (CCASiPA), seguimos luchando contra la desinformación y los prejuicios y acercamos nuestros programas y actividades a diferentes ciudades de nuestra región.

ONUSIDA aprobó una nueva estrategia para poner fin a la epidemia de SIDA en cuanto amenaza para la salud pública para el 2030. A nivel mundial, las nuevas infecciones por el VIH en adultos y niños se han reducido en un 40% desde el valor máximo de 1997. Sin embargo, un estudio de ONUSIDA muestra que las nuevas infecciones por el VIH en los adultos se han estancado, y que hace cinco años que no hay reducciones. El informe resalta la necesidad de intensificar las iniciativas de prevención.

Según los últimos datos facilitados por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, que corresponden a la situación del VIH y el SIDA en Asturias en el año 2014, se notificaron 72 nuevos diagnósticos de VIH, una cifra superior a la del año precedente. El 76% de las nuevas infecciones correspondieron a hombres, siendo el grupo de edad más afectado, el de 35 a 44 años. La principal vía de transmisión sigue siendo la vía sexual, el 89% de los nuevos diagnósticos.

Persiste un importante retraso diagnóstico, el 58% de las nuevas infecciones presentan un diagnóstico tardío. Se estima que un 25-30%) de infectados,



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

desconocen que son portadores del virus, es decir, el número de detectados es inferior al de casos realmente existentes.

Estos datos nos indican la importancia de ofrecer y normalizar la prueba rápida del VIH, de seguir trabajando en la línea de la prevención, concienciación y por supuesto contra el estigma y la discriminación que supone el vivir con esta afectación. Durante todo el año nuestras acciones, van por esa línea y creemos que es una labor de toda la sociedad visibilizar la situación actual de esta infección.

Nos ponemos en contacto con usted para pedir su colaboración en los Actos que el Comité Ciudadano Anti-Sida del Principado de Asturias (CCASiPA), tiene previsto organizar el próximo 1 de Diciembre de 2016, DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN FRENTE AL VIH Y EL SIDA.

SOLICITAMOS:

- Que en su Ayuntamiento y/o en cualquier otro de los edificios consistoriales ondee este día un LAZO ROJO que recuerde el significado de esta conmemoración a los vecinos de su ciudad.
- Que su Ayuntamiento realice una Declaración Institucional manifestando su apoyo públicamente.

Así mismo les invitamos a unirse en la Cadena Humana que se celebrará en Gijón, el 1 de Diciembre a las 20:00 y que partirá de la Escaleroneta hasta el Ayuntamiento de Gijón, donde se leerá el Manifiesto.

Con estos sencillos actos pretendemos que la ciudadanía se conciencie sobre la existencia del VIH y el SIDA y se solidaricen con las personas afectadas y sus allegados. Así como animarles a liderar otras actividades que les parezcan oportunas en este mismo sentido en su ciudad.

Le rogamos hagan difusión amplia de esta convocatoria entre sus convecinos.

4.2. Moción del Grupo Municipal Socialista de Apoyo a la Proposición de Ley para la Aplicación de Medidas Urgentes en materia de Régimen Local presentada en el Congreso de los Diputados:

Don José Ismael García García; portavoz del Grupo Municipal Socialista al amparo de lo dispuesto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de forma que ha supuesto un ataque frontal a la autonomía local y a su capacidad de prestar servicios a la ciudadanía. También a la consideración que hasta ahora se había tenido del municipio como gobierno político, convirtiéndolo en un mero gestor de decisiones ajenas. Los Ayuntamientos han sido



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

las administraciones públicas que han sufrido las políticas de austeridad más agresivas e insolidarias.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención en los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma. Paradójicamente, esta medida de supuesto ahorro se establece sobre la Administración Local, la única que se mantiene sin déficit público en 2015 y las previsiones hasta 2019 se sitúan en el 0,0 %.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular. Por ello, se presentó un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley.

Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

La crisis económica plantea nuevos retos para las entidades locales, retos que, unidos a la necesaria derogación de la Ley para la Reforma Local, abren un escenario que debe estar protagonizado por las propuestas, el dialogo y el consenso político para resolver con eficacia los problemas que vienen arrastrando a las entidades locales y cuyos primeros afectados son los ciudadanos y ciudadanas.

El principal objetivo debe ser aplicar el principio de subsidiariedad. Las entidades locales son las administraciones más próximas a la ciudadanía. Por ello, reforzar su carácter democrático y mejorar su capacidad para prestar servicios deben ser las prioridades. Para ello es fundamental la participación de la ciudadanía en las decisiones más importantes de los ayuntamientos, mediante mecanismos efectivos de participación. La segunda característica ha de ser la transparencia. La ciudadanía necesita saber de forma clara que hace la administración que tienen MÁS próxima. Solo así se podrá juzgar y controlar a los gobiernos locales y a sus representantes con responsabilidad. El tercer rasgo es la suficiencia presupuestaria. Desde hace mucho tiempo nuestros ayuntamientos necesitan unas competencias claras y unos ingresos suficientes para llevarlas a cabo. Solo una administración que atiende a sus ciudadanos y ciudadanas es una administración útil.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de Bimenes, propone a este Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

- 1.- Apoyar la tramitación de dicha proposición de ley y, por consiguiente, la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 2.- Instar a aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y aquellas que, no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.
- 3.- Que impulsen desde el consenso, una nueva ley de Haciendas Locales que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las haciendas locales en los tributos del Estado (PIE) y en los de las Comunidades Autónomas (PICAs).
- 4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En el turno de debate se produjeron las siguientes intervenciones:

D. Julio Corte: La Ley es regresiva estoy de acuerdo, pero se desarrolló en el marco del artículo 135 de la Constitución tras su modificación con el apoyo del PSOE y del PP. Yo me voy a abstener.

Alcalde: Modificación que se llevó a cabo con nocturnidad y alevosía. Se hace referencia a la Carta Europea, también se debería hacer referencia a la Carta Europea para la oficialidad de l'asturiano.

D. Ismael García: Yo creo que todos estamos de acuerdo con los cuatro puntos que se proponen.

Sometido la moción a votación, fue aprobada por tres votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y cinco abstenciones de los Concejales del PAS, IU y Xente Yerbato.

QUINTO_ ASUNTOS URGENTES

Por unanimidad de los asistentes se declara la urgencia de este asunto ante la convocatoria de concesión de subvenciones publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 31 de octubre.

CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN VOLUNTARIA DE AYUNTAMIENTOS. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AGENTES DE DESARROLLO LOCAL.

Vista la Resolución de 20 de octubre de 2016, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias publicada en el Boletín Oficial de fecha 31 de octubre, por la



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

que se aprueba la convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia del ámbito competencial de dicho Servicio Público de Empleo.

Visto que se entiende oportuno tomar provecho de la experiencia en la gestión de subvenciones de esta naturaleza de la organización administrativa de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, dado que los Técnicos de Empleo y Desarrollo Local están contratados por la misma, que el servicio de Empleo y Desarrollo Local está creado en la citada Mancomunidad, y que la agrupación de municipios en el caso de resultar beneficiaria de la subvención atribuirá a la Mancomunidad Comarca de la Sidra la ejecución de la subvención concedida.

Considerando la normativa que resulta de aplicación; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local; Leyes 39 y 40/2015 de 1 de octubre en materia de Procedimiento administrativo y Régimen jurídico del sector público; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa concordante,

Por lo expuesto, el Pleno por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Primero.- Constituir una Agrupación sin personalidad jurídica integrada por los Ayuntamientos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa al objeto de concurrir a la convocatoria 2016-2017 de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en la línea de costes laborales de los técnicos de Empleo y Desarrollo Local, en los siguientes términos:

- *La agrupación de municipios carecerá de personalidad jurídica propia.*
-
- *El representante del Ayuntamiento de Bimenes en la referida agrupación será el titular de la Alcaldía o persona en quien delegue.*
- *El representante de la agrupación de municipios ante la administración autonómica, MANCOSI o cualesquiera otras entidades públicas o privadas, será el Ayuntamiento de Villaviciosa.*
- *La agrupación quedará disuelta por el cumplimiento de su objeto sin necesidad de formalidad adicional alguna, una vez que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones.*

Segundo.- Solicitar la subvención para la financiación de los costes laborales de los técnicos de Empleo y Desarrollo Local.

Tercero.- La Agrupación integrada por los Ayuntamientos de Bimenes, Cabranes, Colunga, Nava, Sariego y Villaviciosa asume el compromiso de cofinanciar los costes laborales salariales de los Técnicos de Empleo y Desarrollo Local en un 36,69%.

Cuarto.- En el supuesto de que se obtenga esta subvención se atribuirá la ejecución de la misma a la Mancomunidad Comarca de la Sidra.



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Por unanimidad de los asistentes se declara la urgencia del siguiente asunto, que se justifica en el inicio de los estudios para incorporar en los presupuestos para el ejercicio de 2017, ayuda económica para la adquisición de sillas a contra marcha.

SILLAS A CONTRA MARCHA

Por parte de la Concejala de Xente Yerbato D^a Natividad Canto se da lectura a un escrito/propuesta consistente en sumarse a la campaña "a contramarcha, ni un peque más en peligro". Considera la Concejala que la Administración debe implicarse en esta campaña tanto en el aspecto divulgativo como en el de colaboración económica.

En el turno de intervenciones todos los concejales y concejalas se posicionan en sentido favorable a la campaña de divulgación. Para la cuestión económica se acuerda:

- 1.- La realización de un estudio que permita valorar el gasto para su inclusión en el presupuesto para el ejercicio 2017.
- 2.- La elaboración y aprobación de una ordenanza en la que se defina la necesidad y el procedimiento.

SEXTO_. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Corporación quedó enterada de las resoluciones que fueron dictadas entre el 2 de septiembre y 27 de octubre de 2016.

Al término de este asunto la Concejala D^a María Menéndez Sánchez dio cuenta de la convocatoria para el día 18 de noviembre a las 17 horas, en Martimporra, del Consejo Comarcal de la Infancia de la Comarca de la Sidra con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da cuenta de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista, y de las respuestas del Sr. Alcalde, señalando éste que hará llegar las citadas respuestas al grupo socialista.

Primera Pregunta

De las inquietudes municipales expresadas en el último pleno ordinario del 2 de setiembre ¿qué avances tenemos?

- a. Tema piscina.
- b. Carretera de Suares.
- c. Casa Cultura.
- d. Depósitos y conducciones de agua.
- e. Casa Museo de la Radio.
- f. Confederación Hidrográfica
- g. Colegio



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Responde el Sr. Alcalde:

Primera Pregunta.

Las propuestas manifestadas al gobierno del principado quedaron a la espera de contestación por parte del gobierno autonómico, ya que deben ser ellos los que actúen o bien por ser asuntos de su competencia o por ser ellos los que dispongan de medios o recursos para ello.

Por otra, y preocupados por el estado de la estructura de la piscina, parte estamos estudiando la posibilidad de solicitar a la empresa que realizó las obras para que bombee el agua que se alberga en los sótanos para que no se dañe lo ya construido, todo ello supervisado por un abogado.

Debate.

El concejal Alejandro Canteli indica que la empresa de las Piscinas está extinguida, y que muchas de las gestiones que se hicieron respecto a este asunto, ya se hicieron a través del Juzgado y del Administrador.

Segunda Pregunta.

El centro social se dijo en el anterior pleno ordinario que se estaba en ello y que probablemente se resolviera en setiembre, a día de hoy ¿cómo se encuentra?

Responde el Sr. Alcalde:

La semana pasada nos enviaron la carta de que atendían nuestras alegaciones y que fallaban a nuestro favor. Lo siguiente es adecuar los elementos que están fuera de normativa, para lo que pediremos ayuda a consejería.

Debate.

Alejandro Canteli: A qué cuantías te refieres? Los elementos que están fuera de normativa es a causa de un cambio de normativa. El proyecto ya tiene muchos años.

Alcalde: Me refiero a sacar el tanque y a arreglos que hay que hacer en la cocina.

Tercera Pregunta

En la casa del Ferrocarril y en los Apartamentos vemos que ya se están realizando obras, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo?, ¿quién las financia?, ¿a quién y cómo se adjudicaron?

Responde el Sr. Alcalde:

Se están realizando trabajos de mantenimiento y las está llevando a cabo una empresa del municipio. También se efectuaron actuaciones en los tejados de la casa de cultura, del centro municipal de Suares y del colegio de Martimporra.

Cuarta pregunta

En la realización y adjudicación de obras menores ¿se sigue algún criterio establecido para su contratación?

Quinta Pregunta

¿Hay elaborado algún censo de las personas del concejo que pueden dedicarse a estos trabajos y que estén interesados en la realización de los mismos?

Responde el Sr. Alcalde:

Contestamos a las dos preguntas (4ª y 5ª) ya que van interrelacionadas seguimos el criterio de que contratamos, siempre que sea posible, a las empresas del municipio, repartiendo el



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

trabajo entre todas, y las empresas están reflejadas en el directorio que aparece en la página web y que se ha actualizado recientemente.

Debate.

D. Ismael García señala que no se ve el directorio de empresas, a lo que le responde el Sr. Alcalde que sí está, pero que se lo pida a Dani.

Sexta Pregunta (Se ausenta la concejala D^a Natividad Canto García).

Las obras acogidas a AURA ¿ya se están realizando o se sabe cuándo comenzarán?

Responde el Sr. Alcalde:

Contestamos aquí las dos preguntas 6 y 12. Efectivamente ya se están haciendo los informes técnicos, previos al comienzo de los trabajos y nada más esté en orden comenzarán. El retraso atiende a formalismos administrativos.

Debate.

D. Ismael García: A la vista de las resoluciones pensé que ya estaba todo resuelto.

Alcalde: A causa de formalismos administrativos no se pudo empezar.

Séptima pregunta

Obra de la Fontanina a Campumiyar, faltaban unos remates, ¿ya se han hecho? ¿Se estudió el rematar la obra en todo el camino?

Responde el Sr. Alcalde:

Todavía no se han finalizado. Lo importante, que es el firme ya está, y los remates se irán haciendo progresivamente.

Debate.

D. Julio Corte: Habrá que ir a verlo.

Alcalde: Igual no es viable poner rejillas.

D. Julio Corte: Una de las cosas que yo tenía prevista era que las sangraderas fueran más en travesera y menos en anchas.

D. Ismael García: Quién lleva esta obra? Nuestros técnicos? Porque hay unas canaletas...

D. Julio Corte: No soy partidario porque se ciegan, y habrá que decirle a la gente que de vez en cuando las limpien.

D. Ismael García: Quedó un pizcu hasta el picu, si se hubiera reducido un poco, igual se hubiera llegado.

D. Julio Corte: Tal y como se hizo se garantiza más duración.

D. Ismael García: Yo digo un poco más...

Alcalde: Es una cuestión de número, cuando tengamos remanente, haremos más.

Octava pregunta

Programa Leader, se suponía que saldrían el 15 de setiembre, ¿hay alguna novedad?

Responde el Sr. Alcalde:

Se solicitó la reposición del parque del Rozaes.



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Debate.

D. Ismael García: En las respuestas anteriores hablabais de Turismo.

Alcalde: Sí lo cambiamos.

D. Manuel Rodríguez: Se cambió por una cuestión de plazos.

Novena pregunta

En el tema del saneamiento se dijo en el último pleno que se había invitado a la consejera, independientemente de esta invitación, ¿hay algún estudio realizado o previsto hacer para ver que obras aún están pendientes para finalizar éste?

Responde el Sr. Alcalde:

Como efectivamente dicen ustedes, la consejera aún no ha tenido a bien ni tan siquiera contestar al oficio que se le envió. A falta de la depuradora se ha de.....

Debate.

D. Ismael García: Ya se sabe lo que se va a hacer?.

Alcalde: No, no lo sabemos. Volví a llamar al Gabinete de la Consejera y no hay manera. Hoy mismamente llamé por la mañana, quedaron en llamarme y estuve en el Ayuntamiento hasta las tres y cuarto y nada.

Décima Pregunta

Llevamos año y pico de legislatura y no hemos visto por parte del tripartito intención alguna de ir desarrollando el Plan General. ¿Para cuándo tienen previsto su desarrollo?

Responde el Sr. Alcalde:

El plan general se desarrolla todos los días cuando los técnicos informan sobre las condiciones para realizar las obras. Por otra parte, todos los días vemos como el PG no satisface las realidades del municipio por lo que en un futuro, trabajaremos por modificarlo siempre que sea posible.

Debate.

D. Alejandro Canteli: Es muy interesante lo que dices de la modificación, pero creo que para eso deberíais convocar comisión.

D. Julio Corte: No se trata de convocar comisión, sino de estudiar. Estamos trabajando en ello.

D. Alejandro Canteli: Pero que lo estáis estudiando solos? Creo que deberíamos participar todos los grupos. Recuerdo una alegación de un particular que le cortan una casa a la mitad.

Alcalde: Los Planes Generales los hacen las empresas que no conocen la realidad de los Concejos.

Undécima pregunta

¿Cuándo piensan ustedes ir cambiando el alumbrado de Suares? Les recordamos que ya se había comenzado a cambiar.

Responde el Sr. Alcalde:

El alumbrado de Suares, como el de todos los núcleos de Bimenes será renovado progresivamente. Ya hay un estudio y se cambiará cuando la situación económica lo permita.

Debate.



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Alejandro Canteli: En la legislatura pasada cuando hubo la decisión de cambiar los alumbrados, primero se empezó por San Julián, luego Rozaes y después venía Suares.

D. Julio Corte: Sería el criterio del equipo de gobierno de aquella.

Alcalde: Este equipo de gobierno no conocía la deuda, yo la deuda con Mancosi de doscientos y pico mil euros no la conocía.

En todo caso, en cuanto se pueda abordaremos el Alumbrado Público de Suares.

Duodécima pregunta

Nos dicen que ya tienen subvención para reparar el argayo de la Llera, pero a día de hoy Sr Alcalde aún sigue ahí. ¿Cuándo tienen previsto acometer la obra?

Decimotercera pregunta

En relación a las farolas de San Julián ¿ya se han hecho las gestiones con la empresa y ya hay fecha para ponerles solución?

Responde el Sr. Alcalde:

Hemos solicitado a la empresa que suministró las lámparas la reposición inmediata de la misma, sino nos veremos obligados a reclamarlo judicialmente.

Decimocuarta pregunta

Este pleno ha aprobado una normativa sobre el punto limpio y vemos que sigue igual ¿Se tiene previsto alguna actuación sobre el mismo?

Responde el Sr. Alcalde:

La situación del punto limpio para nada sigue igual que cuando llegamos al gobierno. Hay un proyecto, un estudio, una normativa, y tras una reunión con el director general de medio ambiente hay un compromiso para hacer un punto limpio. Para ello, este gobierno, buscará la mejor opción y el mejor emplazamiento para que la actuación sea eficaz, ya que desde la dirección general y la gerencia de COGERSA, se nos advirtió de la mala gestión que se había hecho hasta ahora de ese punto limpio, (de gastar les perres, gástales bien)

Debate.

D. Alejandro Canteli: Si ya hay un proyecto hecho. Dónde va a ser?

Alcalde. Está el proyecto, pero falta el lugar.

OTRAS PREGUNTAS VERBALES.

D. Ismael García: Hay una Resolución sobre infraestructura y defensa contra incendios que no sé a qué se refiere.

Alcalde: Es una solicitud de subvención para desbroces.

D. Ismael García: Sobre la obra de La Fontanina, me extrañó una factura de hormigón, pensé que la obra se había hecho a través de contratista.

Alcalde: No. se hizo por el Ayuntamiento.

D. Ismael García: Hay otro gasto en espejos. Se colocó alguno?

Alcalde: Se colocó alguno sí. Faltan otros.

D. Ismael García: Hay una resolución en materia urbanística en Piñera. Cómo se tramita esto? Parece que pasó por allí la arquitecta, pero yo una vez que necesité los servicios técnicos en Tabayes, no fue nadie por allí.



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Alcalde: Cuando se hacen solicitudes se pasan a la oficina técnica para los informes.

D. Ismael García: En un pleno anterior modificamos la manera de formular los ruegos y preguntas para agilizar, y con relación al último pleno Alcalde, nosotros el grupo socialista presentamos las preguntas y luego tú no nos diste las respuestas. No soy mal pensau, pero

OTROS RUEGOS VERBALES

D. Alejandro Canteli: Delante de la casa de Raúl de Pedreu hay dos bombillas que no funcionan.

D. Manuel Rodríguez: Avisaría?

Alejandro: Si no avisó, aviso yo ahora.

D. Alejandro Canteli: El Alumbrado Público de San Julián va llevar tiempo. Propongo poner las lámparas que se quitaron.

D. Julio Corte: En otros tiempos estaban apagadas.

Alejandro: Entiendo que las que se dejaron han de repararse.

D. Alejandro Canteli: En Piñera hay un tablero que habría que cambiar.

D. Manuel: Pedí presupuesto y me dieron 500€. En otros tiempos igual había más dinero.

D. Alejandro Canteli: Tengo una queja de un vecino de La Cuesta que el colector da malos olores. Es para que aviséis o lo tengáis en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cincuenta minutos. Doy fe

